



AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2023-00093-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: HEIDER HERNÁN CARDONA OCAMPO
RADICADO: 630014003008-2023-00093-00

En atención a memorial de impulso procesal presentado por el apoderado judicial del ejecutante, **BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.**, para que se le dé trámite a la liquidación del crédito presentada el 11 de septiembre de 2023, el Despacho **NIEGA** tal pedimento, en atención que en auto del 11 de octubre de 2023, notificado por estado el 12 del mismo mes y año, se aprobó la misma.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

30 DE ENERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb0f5388182283e39773a88f083261a9f6f91042c227186217a2fb1ccf8b02d7**

Documento generado en 29/01/2024 07:59:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>